

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

En **TRANSPORTES FLORES Z E.I.R.L.**, nos comprometemos a promover y prevenir accidentes en la vía pública mediante acciones efectivas de seguridad vial. Para ello, establecemos las siguientes medidas:

1. Cumplir con la reglamentación establecida en el Reglamento Nacional de Administración del Transporte, aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, que promueve principios de seguridad, calidad, preservación del ambiente y protección del espacio público.
2. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos para mantener un desempeño óptimo, implementando medidas de control que minimicen la probabilidad de accidentes que puedan generar daños a las personas o a terceros.
3. Desarrollar estrategias de concientización mediante capacitaciones dirigidas a los empleados, orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, el respeto por las señales de tránsito y la adopción de prácticas de manejo defensivo.
4. Asegurar que empleadores y empleados sean responsables de aplicar las disposiciones establecidas y divulgadas por **TRANSPORTES FLORES Z E.I.R.L.**

Transportes Flores Z E.I.R.L. gestionará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para garantizar el cumplimiento efectivo de esta política y fortalecer la seguridad vial en todas nuestras operaciones

TRANSPORTES FLORES Z E.I.R.L.
Maria Zevallos Vda. de Flores
An. Maria Zevallos Vda. de Flores
DNI 29682177
GERENTE GENERAL

Ana Maria Zevallos Vda de Flores
Gerente General

D-SST-004

Versión: 01

Emisión: 11/06/2024